

MODELO 10

SOLICITUD DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR RD/2011

1 DATOS PERSONALES

Nombre	Apellidos
NIF/ NIE/ Pasaporte	
Domicilio	C.P.
Localidad	Provincia
E-mail	Teléfono

2 DATOS ACADÉMICOS

Año primera matrícula
Programa de doctorado cursado (RD 99/2011)
Título de la tesis

SOLICITA optar a la Mención Internacional en el título de doctor, para lo cual presenta, además de la documentación exigida para realizar la admisión a trámite de la tesis, la siguiente:

1. Informes (documentos originales) de 2 expertos doctores, pertenecientes a alguna Institución de Educación Superior o Instituto de investigación no española con sus firmas originales y manuscritas y el sello de su Departamento o Institución.
2. Justificación/es de la estancia/s de, al menos, tres meses fuera de España, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
3. Aval de la estancia y las actividades, firmada por el director de tesis, que contendrá además certificación de los datos relativos a los expertos informantes de: fecha de expedición del título de doctor y universidad.

Firma del Doctorando

En Hoyo de Manzanares (Madrid) a _____ de _____ de _____

3 AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA/ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La Comisión Académica /el órgano responsable del programa de doctorado _____ en su sesión de fecha _____ / _____ / _____ ha acordado informar favorablemente la solicitud para optar a la Mención Internacional en el título de doctor.

Sello

El Director del órgano responsable

En Hoyo de Manzanares (Madrid) a _____ de _____ de _____

4 LA ESCUELA DE DOCTORADO

La Comisión de Doctorado, a la vista de la documentación aportada, aprueba la solicitud para optar a la Mención Internacional en el título de doctor, y lo comunicará al Secretario del Tribunal que ha de juzgar la tesis, con el fin de que se verifiquen el resto de los requisitos establecidos en la normativa.

Sello

El Director de
la Escuela de Doctorado

En Hoyo de Manzanares (Madrid) a _____ de _____ de _____

NORMATIVA APLICABLE

Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional.

1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención "Doctorado Internacional", siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
 - b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficial o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
 - c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos Doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
 - d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
2. El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U", siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.
 - b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Universidad Antonio de Nebrija.
Finalidad	Gestionar la presentación y defensa de la tesis doctoral, así como cualquier otra solicitud o informe vinculado con la misma.
Derechos	En las condiciones legales, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente link https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/politica-privacidad-escuela-doctorado.pdf